

- Vicar.

Financiación MTAS : 4.327,29.

Financiación CC.AA.: 1.442,43.

- Zurgena.

Financiación MTAS: 4.327,29.

Financiación CC.AA.: 1.442,43.

Almería, 9 de mayo de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 12 de abril de 2002, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2000.*

Ver esta disposición en fascículos 2 de 5 a 5 de 5 de este mismo número

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE CORDOBA

*EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 648/2000. (PD. 2564/2002).*

NIG: 1402142C20002000589.

Procedimiento: Menor Cuantía 648/2000. Negociado CC.

Sobre:

De: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador: Sr. Pedro Berguillos Madrid.

Letrado: Sr. Gosalbez Coca, Jesús.

Contra: Banco del Comercio, S.A., Sr. Andrés Lara Serrano y Sra. Josefa Camarasalta Civantos.

Procurador: Sr. José Espinosa, Lara.

Letrado: Sr. Ignacio José Cárdenas Armengol.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de Menor Cuantía 648/2000 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Córdoba a instancia de Banco de Santander Central Hispano, S.A. contra Banco del Comercio, S.A., Andrés Lara Serrano y Josefa Camarasalta Civantos sobre, se ha dictado la Sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

« S E N T E N C I A NUM. 240/01

En Córdoba, a treinta y uno de julio de dos mil uno.

La Sra. doña María José Beneito Ortega, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia, número 2 de Córdoba y su partido, habiendo visto los presentes autos de Menor Cuantía 648/2000 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Santander Central Hispano, S.A. representado por el Procurador don Pedro Berguillos Madrid, bajo la dirección jurídica del Letrado don Jesús Gosalbez Coca, y de otra como demandado Banco del Comercio, S.A., representado por el Procurador don José Espinosa Lara, bajo la dirección jurídica del Letrado don Ignacio José Cárdenas Armengol, y contra don Andrés Lara Serrano y doña Josefa Camarasalta Civantos, sobre Tercería de Mejor Derecho, y,

F A L L O

Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada el procurador de los Tribunales don Pedro Berguillos Madrid, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Banco de Comercio, S.A., representado por el procurador de los Tribunales don José Espinosa Lara, don Andrés Lara Serrano y doña Josefa Camarasalta Civantos, con imposición a la actora de las costas causadas.

Esta Sentencia no es firme y contra ella cabe recurso de apelación.

Así lo acuerdo, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía, Andrés Lara Serrano y Josefa Camarasalta Civantos, extiendo y firmo la presente en Córdoba, a veintitrés de julio de dos mil dos.

El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 29 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 2563/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Sección de Gestión Económica y Contratación).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Limpieza de la sede de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Almería.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Almería.

e) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.